

La transposición en España de MifidII puede retrasarse hasta 2019

Los expertos creen que los trámites que restan estarán listos como pronto a final de año

Ana Palomares MADRID.

Cuando el 3 de enero de este año entró en vigor en toda Europa la Directiva Mifid II eran muchos los expertos que pronosticaban que, aunque con retraso, la normativa europea estaría traspuesta a la Ley española en la primera mitad de este año. Pero este optimismo ha ido menguando a medida que ha avanzado el calendario y ahora ya no son pocos los que prevén que la transposición no llegue hasta 2019. En diciembre se publicó el anteproyecto de la nueva Ley del Mercado de Valores, que se hace *ad hoc* para incluir Mifid II, pero aún tiene que pasar varios trámites, entre ellos el Consejo de Estado, la vuelta al Consejo de Ministros y su final aprobación en el Parlamento.

“Creo que la transposición no llegará hasta 2019 o como muy pronto hasta finales de año”, afirmó ayer Jorge Gordo, director de banca privada de BBVA, en el Foro Broseta Wealth Management. Un pronóstico que también compartían otros de los expertos que participaron en el evento como Fernando Álvarez, director de la asesoría jurídica de A&G, quien reconoce que “aunque lo ideal sería que se aprobara este año, no descartamos que nos vayamos a 2019”.

Eso sí, España no es el único país que no ha traspuesto la directiva a tiempo ya que, según datos de la Comisión Europea, solo 18 países la han adaptado totalmente, cuatro no han hecho ningún avance y seis la han traspuesto solo parcialmente incluido el nuestro.

Si se cumplen sus pronósticos, la transposición de la Directiva a la norma española llegaría con un año de retraso y, sorprendentemente, casi a la vez que los primeros *reporting* que recibirán los inversores con toda la nueva información de su inversión. El nuevo retraso, que también se dio con Mifid I, no implica que las entida-

18

PAÍSES

Son los que han traspuesto Mifid totalmente, seis lo han hecho parcialmente y cuatro nada.

des tengan una prórroga para adaptar sus modelos de negocio. “No se trata solo de una cuestión de legislación sino que también el supervisor, la CNMV, ya ha dicho que va a vigilar que se cumpla este mismo año”, afirma Fernando Álvarez. “La reforma va a suponer un auténtico hito para el sector pero tenemos un gran trabajo en medir la información ofrecida para que sea sencilla de entender. Ahí se decidirá el éxito de la misma”, apunta Carlos Trinchant, director del área jurídica de Arcano Wealth Management.